



EVALUACIÓN DE COMPONENTE JURIDICO HABILITANTE

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MIC-0017-DRSU-2026

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN - PRIMER OFERENTE

OBJETO: “SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD JUNTO CON CALCULO DE BLINDAJE ESTRUCTURAL PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X DE LA REGIONAL SUR”

PRESUPUESTO OFICIAL:

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MC (\$6.475.168)

1.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS		CUMPLE			FOLIOS	OBSERVACIÓN	RESULTADO VERIFICACION
		SI	NO	NA			
Carta de presentación de la propuesta 1.1.1.1.1	Adjuntar anexo 1 - Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal.	X			3	-	Cumple
Fotocopia del documento de identidad 1.1.1.1.2	Adjuntar Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del Representante Legal en caso de personas jurídicas. En el evento en que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo exigido en el presente numeral.	X			1	-	Cumple
Existencia y Representación Legal 1.1.1.1.3	PERSONA NATURAL: Cuando se trate de personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días al cierre de la presente invitación. Objeto: El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural, deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar. El representante legal debe contar con autorización para contratar y no tener limitaciones. El término de duración de la sociedad debe ser mayor al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un año más.	-	-	-	-	-	Cumple
	PERSONA JURIDICA: Adjuntar certificado de Existencia y Representación Legal para personas Jurídicas o sucursales en Colombia de personas Jurídicas extranjeras o Registro Mercantil. El objeto social debe permitir el desarrollo del objeto del contrato.	X			9	Presenta el oferente CERE con fecha de renovación de 11/03/2026 contempla la S.A.S dentro de su objeto social la actividad de (...): 2.) Realizar servicios de calibración ara equipos que son utilizados en los laboratorios de control de calidad, programas de metrología, control de mantenimiento, e ingeniería. 3.) SET Y GAD presta los servicios de protección radiológica y control de calidad en radiodiagnóstico, los cuales incluyen: A) cálculos y verificación de blindajes para las prácticas de radioterapia, medicina nuclear, radiodiagnóstico y práctica industrial. B) Evaluación de blindajes, lo que equivale a lo que se denomina estudio radio físico. C) Elaboración de manuales de protección radiológica para las prácticas de radioterapia, medicina nuclear, radiodiagnóstico y práctica industrial. D) Cursos de protección radiológica para las prácticas de radioterapia, medicina nuclear, radiodiagnóstico y práctica industrial; establece el certificado que el representante legal no tendrá restricción de contratación por razón de la cuantía de los actos que celebre	
	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento en que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo exigido en el presente numeral. Nota: En el evento que el certificado de la Cámara de Comercio haga remisión a los estatutos para efectos de establecer limitaciones a las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de los esta tutos de la parte que trata de las limitaciones antes mencionadas.	-	-	-	-	-	
Certificado de cumplimiento del Pago de los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales 1.1.1.1.4	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	X			1	-	Cumple
	1. CERTIFICACIÓN Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad, en la cual declare el pago de los aportes a los que estuviera obligado al tenor de lo normado en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 8 del Decreto 862 de 2013.	X			1	-	
	2. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	X			1	-	
	3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.	X			1	-	
	1. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL						
PERSONA NATURAL: Para persona natural sin trabajadores a su cargo:	2. La planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	-	-	X	-	-	
	1. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL						
	PERSONA NATURAL. Para persona natural con trabajadores a su cargo:	-	-	X	-	-	
	2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	-	-	X	-	-	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

EVALUACIÓN DE COMPONENTE JURIDICO HABILITANTE

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MIC-0017-DRSU-2026

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN - PRIMER OFERENTE

OBJETO: "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD JUNTO CON CALCULO DE BLINDAJE ESTRUCTURAL PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X DE LA REGIONAL SUR"

PRESUPUESTO OFICIAL:

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MC (\$6.475.168)

RAZÓN SOCIAL	SET Y GAD S A S
NÚMERO DE NIT	830065092-8
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO URIBE RODRIGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	3.228.508
DIRECCIÓN	Cr 48 No. 101A-69 // Bogota D.C
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	luis.uribe@setgad.com
VIGENCIA EMPRESA	Indefinida

1.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS		CUMPLE			FOLIOS	OBSERVACIÓN	RESULTADO VERIFICACION
		SI	NO	NA			
Certificado de Antecedentes Fiscales 1.1.1.1.5 (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)	Adjuntar Certificado de Antecedentes Fiscales - El proponente y su representante legal no deberán encontrarse reportados en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual el proponente aportará o en su efecto el Instituto consultará, el ULTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO por esa entidad.	X			2	Se verificó en pagina antecedentes sin reportes por la autoridad	Cumple
Certificado de antecedentes Disciplinarios 1.1.1.1.6 (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)	Adjuntar Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente, como persona jurídica representada por su representante Legal, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios, para lo cual el proponente aportará o en su efecto el Instituto verificará la información a través del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de esa entidad; a la fecha del cierre del presente proceso.	X			2	Se verificó en pagina antecedentes sin reportes por la autoridad	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales 1.1.1.1.7 (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)	Adjuntar Certificado Judicial, se verificará el certificado de antecedentes judiciales del proponente, persona natural o del representante legal de la persona jurídica realizada a través de página Web de la policía Nacional.	X			1	Se verificó en pagina antecedentes sin reportes por la autoridad	Cumple
Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT) 1.1.1.1.8 (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)	EL PROPONENTE deberá presentar copia del Registro único tributario expedido por la DIAN (Vigente).	X			4	-	Cumple
Conformación de Consorcio o unión temporal 1.1.1.1.9	Cuando aplique - Adjuntar Anexo 5 de conformación de consorcio o unión temporal Deberá presentarse con las firmas de sus integrantes en original, de acuerdo a los lineamientos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. NOTA: En el acta de constitución se deberá designar al representante legal, especificándose las facultades para presentar la propuesta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal.			X	-	El oferente refiere a una persona jurídica	NA
Paz y salvo con la alcaldía municipal 1.1.1.1.10	El proponente declara bajo la gravedad de juramento que se encuentra a paz y salvo con la Alcaldía del Municipio de Ibagué	X			1	Que en el termino de traslado del informe de evaluación, presentó el oferente la declaración juramentada requerida	Cumple
Compromiso Anticorrupción 1.1.1.1.11	Adjuntar anexo 2 - Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado.	X			1	Que en el termino de traslado del informe de evaluación, presentó el oferente compromiso anticorrupcion	Cumple
Registro Nacional de Medidas Correctivas 1.1.1.1.12 (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)	Adjuntar certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, de conformidad con el Decreto 4969 de 2009.	X			2	Se verificó en pagina antecedentes sin reportes por la autoridad	Cumple
Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades. 1.1.1.1.13	Adjuntar manifestación por Escrito del proponente persona natural o del Representante Legal en caso de personas jurídicas, donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, y lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la presentación de propuesta en los términos del Decreto 1082 de 2015 o con la firma de la propuesta.	X			1	-	Cumple
Origen Licitos de Recursos 1.1.1.1.14	Adjuntar manifestación por escrito del Origen licito de recursos; que se entenderá bajo la gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplean para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el proponente sea un consorcio o una Unión temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.	X			1	-	Cumple
Factores de desempate 1.1.1.1.15	La Entidad dará aplicabilidad a las reglas o factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020. El proponente deberá diligenciar el Anexo No.6 "FACTORES DE DESEMPATE", según la condición particular que le aplique.	X			13	-	Cumple
Acreditación calidad MIPYME 1.1.1.1.16	El proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "ANEXO 8 - Esta pregunta requiere anexar documentos cuando aplique (cuando el proceso haya sido limitado a MIPYME)			X	-	El proceso de selección no fue limitado a Mipymes	NA
Certificado de consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos 1.1.1.1.17	Este numeral requiere anexar documentos (REDAM)	X			2	Antecedente verificado con codigo QR.	Cumple
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales 1.1.1.1.18	El proponente debe adjuntar autorización en donde concede de manera libre, expresa e inequívoca, permiso al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad	X			1	Que en el termino de traslado del informe de evaluación, presentó el oferente autorización para consultar datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menor de edad	Cumple

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

OBSERVACIONES: El oferente acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección, por lo que se tiene como HABILITADO en el componente jurídico.

MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

ANDREA DEL PILAR DIAZ QUMBAYO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES JURÍDICAS

jueves, 30 de julio de 2026

Detalles de mensaje

Referencia interna: MIC-0017-DRSU-2026

Descripción del proceso CALCULO DE BLINDAJE ESTRUCTURAL PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X DE LA REGIONAL SUR

De: SET Y GAD SAS.

Usuario: Gestor Contratos

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (29/07/2026 12:38:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9774299

Tipo de mensaje: General

Asunto: RESPUESTA AL INFORME DE EVALUACION Y SUBSANACION - MIC-0017-DRSU-2026

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Carta presentacion subsanacion.pdf	Carta presentacion subsanacion.pdf	Detalle
	Subsanacion tecnica.zip	Subsanacion tecnica.zip	Detalle
	Subsanacion Juridica.zip	Subsanacion Juridica.zip	Detalle

Texto de mensaje

Respetados señores:

En atención al informe de evaluación del proceso de Mínima Cuantía No. **MIC-0017-DRSU-2026**, cuyo objeto es “**SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD JUNTO CON CÁLCULO DE BLINDAJE ESTRUCTURAL PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X DE LA REGIONAL SUR**”, SET Y GAD S .A.S., identificada con NIT **830.065.092-8**, se permite presentar dentro del término establecido la documentación correspondiente a la subsana ción de las observaciones realizadas a nuestra propuesta.

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Regional Sur

Comité Evaluador

Proceso de Mínima Cuantía No. MIC-0017-DRSU-2026

Asunto: Subsanación – Paz y salvo con la Alcaldía del Municipio de Ibagué

Respetados señores:

Yo, **LUIS GUILLERMO URIBE RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.228.508, actuando en calidad de Representante Legal de **SET Y GAD S.A.S., NIT 830.065.092-8**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra a paz y salvo con la **Alcaldía del Municipio de Ibagué**, de conformidad con el requisito establecido dentro del proceso de selección.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente tener por subsanada la observación señalada en el numeral **1.1.1.1.10 – Paz y salvo con la Alcaldía Municipal**.

Cordialmente,



LUIS GUILLERMO URIBE RODRÍGUEZ

Representante Legal

SET Y GAD S.A.S.

NIT 830.065.092-8



Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Sur
Comité Evaluador

Proceso de Mínima Cuantía No. MIC-0017-DRSU-2026
Asunto: Subsanación – Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción

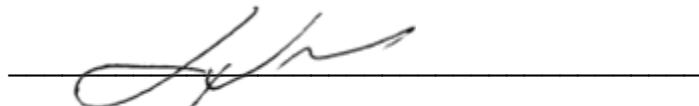
Respetados señores:

En atención a la observación formulada en el informe de evaluación respecto del numeral **1.1.1.1.11 – Compromiso Anticorrupción**, SET Y GAD S.A.S. se permite presentar nuevamente el **Anexo No. 2 – Carta de Compromiso Anticorrupción**, debidamente diligenciado en su totalidad y suscrito por el representante legal.

En el documento se ha incluido expresamente el objeto del proceso de selección: **“SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD JUNTO CON CALCULO DE BLINDAJE ESTRUCTURAL PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X DE LA REGIONAL SUR”**.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente tener por subsanada la observación correspondiente.

Cordialmente,



Nombre del Representante Legal: LUIS GUILLERMO URIBE RODRIGUEZ
C.C. 3.228.508 de Bogotá
Dirección, Carrera 48 # 101a - 69, Bogotá.
Teléfono (60) (1) 653 34 80
Correo Electrónico GestorContratos@setgad.com



ANEXO 2

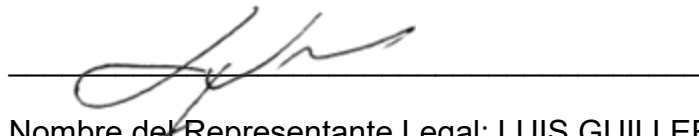
CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber LUIS GUILLERMO URIBE RODRIGUEZ, domiciliado en Bogotá D.C., identificado(s) con C.C. N° 3'228.508, quien obra en calidad de Representante Legal que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES adelanta un proceso de Mínima cuantía para la celebración del respectivo contrato estatal para . SEGUNDA: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y del INSTITUTO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; TERCERA: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de la Invitación Pública aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a asumir la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia en el proceso, en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción que se registrará por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta. 2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea servidor público o un contratista o asesor independiente, haga lo señalado anteriormente en su nombre 3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualesquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos a cualquier halago a los funcionarios del INSTITUTO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta. B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del INSTITUTO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta. 4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente Reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta. CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso si



se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C., a los __Veinti Nueve__ (__29__) de __Julio__ de __2026__

Firma:



Nombre del Representante Legal: LUIS GUILLERMO URIBE RODRIGUEZ
C.C. 3.228.508 de Bogotá
Dirección, Carrera 48 # 101a - 69, Bogotá.
Teléfono (60) (1) 653 34 80
Correo Electrónico GestorContratos@setgad.com



Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Sur

Proceso de Mínima Cuantía No. MIC-0017-DRSU-2026

Asunto: Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Yo, **LUIS GUILLERMO URIBE RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.228.508, actuando en calidad de Representante Legal de **SET Y GAD S.A.S., NIT 830.065.092-8**, por medio del presente documento manifiesto de manera **libre, expresa e inequívoca** que autorizo al **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses** para consultar y verificar los datos personales correspondientes en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, en el marco del proceso de Mínima Cuantía No. **MIC-0017-DRSU-2026**.

La presente autorización se otorga para los fines relacionados exclusivamente con la verificación de los requisitos establecidos dentro del proceso de selección mencionado.

Cordialmente,


LUIS GUILLERMO URIBE RODRÍGUEZ
Representante Legal
SET Y GAD S.A.S.
NIT 830.065.092-8



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:49 horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3228508**,
Apellidos y Nombres **URIBE RODRIGUEZ LUIS GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO NAL. MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, con NIT **800150861-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>